

RESOLUCIÓN No. **383** de 2023  
( **23 JUN 2023** )

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL INVITACION PRIVADA No. 022 – 2023, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA, EN VIRTUD CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 125 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSECHÍA E.S.P.”**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSECHÍA E.S.P.**

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSECHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSECHÍA E.S.P.,

**CONSIDERANDO:**

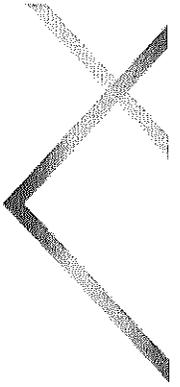
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día cinco (05) de junio de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSECHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación Privada No. 022 de 2023, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: “SUMINIISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA Y LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, EN VIRTUD CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 125 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSECHÍA E.S.P.”

Que el día trece (13) de junio de 2023 a las 16:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de la Invitación Privada No. 022 de 2023, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No. 022 de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por el establecimiento de comercio ARTE FOTOGRAFIA PUBLICIDAD Y SUMINISTROS JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.653.529 expedida en Bogotá D.C.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día catorce (14) de junio de 2023, evaluación que fue publicada en la página Web [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co), el día quince (15) de junio de 2023.

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co), el día veintiuno (21) de junio de 2023, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.



Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato al establecimiento de comercio **ARTE FOTOGRAFIA PUBLICIDAD Y SUMINISTROS JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.653.529 expedida en Bogotá D.C.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante del Proceso de la INVITACION PRIVADA No. 022 – 2023, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA Y LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, EN VIRTUD CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 125 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHÍA E.S.P.”, al proponente el establecimiento de comercio **ARTE FOTOGRAFIA PUBLICIDAD Y SUMINISTROS JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.653.529 expedida en Bogotá D.C., cuya oferta económica presentada corresponde a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$362.003.749,) INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución al señor **JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.653.529 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la sociedad **ARTE FOTOGRAFIA PUBLICIDAD Y SUMINISTROS JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, **23 JUN 2023**

**PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**JUAN CARLOS BALLEEN SANCHEZ**  
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación  
Revisó: Kelly Johanna Cubides Velasco/Directora Jurídica y de Contratación 

